

**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PERMANENTE PARA LA
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS
CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019**

Presidente:

Sra. D^a. Rocío Báguena Rodríguez, Directora de la División de la División de Estudios y Tecnología del Transporte de la Secretaría General de Transporte del Ministerio de Fomento.

Vicepresidentes:

Sr. D. José Manuel Prieto Barrio, Subdirector General de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Sr. D. Benito Bermejo Palacios, Subdirector General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre del Ministerio de Fomento.

Sr. D. Jorge Ordás Alonso, Subdirector General de Gestión de la Movilidad y Tecnología del Ministerio del Interior.

Sr. D. José Luis García Lena, Subdirector General de Seguridad, Contaminación e Inspección de la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento.

Secretaria de la Comisión Permanente:

D^a Silvia García Wolfrum, Jefa de Área de Coordinación de la Comisión de Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas.

En Madrid, a 19 de febrero de 2019, bajo la Presidencia de D^a. Rocío Báguena Rodríguez, mediante el uso de medios electrónicos (de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público), de las personas que figuran al margen, la Secretaria de la Comisión Permanente abre la sesión virtual de la Comisión Permanente para la Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas mediante el envío de un correo electrónico, con arreglo al siguiente Orden del Día:

PUNTO 1. PROYECTO DE REAL DECRETO SOBRE UN SISTEMA DE INSPECCIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA EXPLOTACIÓN DE BUQUES DE PASAJE DE TRANSBORDO RODADO Y NAVES DE PASAJE DE GRAN VELOCIDAD EN SERVICIO REGULAR Y POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 1737/2010, DE 23 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULAN LAS INSPECCIONES DE BUQUES EXTRANJEROS EN PUERTOS ESPAÑOLES.

Tras el estudio del texto del Proyecto de Real Decreto, y tras haber sido informado favorablemente por los integrantes de la Comisión Permanente, la Comisión Permanente decide informar favorablemente el citado texto.

Madrid, a 19 de febrero de 2019.

Rocío Báguena Rodríguez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE PARA LA COORDINACIÓN
DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS
PELIGROSAS.

Silvia García Wolfrum
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE PARA LA
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE
MERCANCIAS PELIGROSAS.